

Decreto # 98 de 1943

(Mayo 5)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento en interinidad y se hace otro.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho con carácter de interinidad en el señor Julio Pereira para camionero de uno de los carros de Acarreo de Carnes en reemplazo del titular señor Pepe Diaz, quien se halla en uso de las vacaciones que le fueron concedidas y nómbrase para ocupar dicho cargo en interinidad mientras regresa el titular, al señor Tomás Prada.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]
Alirio Rangel